



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARIA GENERAL
(PLAZA DEL CARMEN)

DICTAMEN DE LA COMISION MUNICIPAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS, EN SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2021

SEGUNDO.- Expte 2021.204 (Intervención) Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Se somete a dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos, la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Hacienda, Calidad y Organización, de fecha 18 de octubre de 2021, referida a dictaminar favorablemente el Expediente 2021.204 (Intervención) Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación por el Pleno.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:

.....
Visto lo actuado, la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos, en votación ordinaria y por mayoría con los 6 votos a favor de D. José María Corpas Ibáñez, D^a Raquel Ruz Peis, D. Eduardo Castillo Jiménez y D^a Nuria Gutiérrez Medina del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Huertas Alarcón, Concejal no adscrito y D. Francisco Puentedura Anlló del Grupo Municipal Podemos Izquierda Unida-Adelante y los 2 votos en contra de D. Luis González Ruiz, D. Francisco Fuentes Jódar y D^a Josefa Rubia Ascasibar del Grupo Municipal del Partido Popular y D. Onofre Miralles Martín del Grupo Municipal VOX, acuerda:

Dictaminar favorablemente la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Hacienda, Calidad y Organización, de fecha 18 de octubre de 2021, obrante en el Expediente 2021.204 (Intervención) Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

Y para que así conste, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide el presente dictamen, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos.

VºBº

El Presidente

El Secretario General.

Código seguro de verificación: CSHGQ2GQ25QGO7QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO	/TACD-DEPORTES, HACIENDA, CALIDAD Y	25-10-2021 10:12:06
Firmado por	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL	22-10-2021 13:45:23

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

